

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la Ctra. CC-912 de Cáceres a Torrejón El Rubio. Tramo: PK 0,000 (Cáceres) - PK 22,650 (Intersección con CV de Talaván).

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la Carretera CC-912 de Cáceres a Torrejón el Rubio, tramo: pk 0,000 (Cáceres)-pk 22,650 (Intersección con CV de Talaván)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 17 de febrero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota: Tramo: Salvatierra de los Barros-Barcarrota».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comu-

nidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota: Tramo: Salvatierra de los Barros-Barcarrota», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 17 de febrero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la Ctra. CC-912 de Cáceres a Torrejón El Rubio. Tramo: PK 22,650 (Intersección con CV de Talaván)-PK 52,000 (Torrejón El Rubio)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la Ctra. CC-912 de Cáceres a Torrejón El Rubio. Tramo: PK 22,650 (Intersección con CV de Talaván)-PK 52,000 (Torrejón El Rubio)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.